

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE  
ATENCIÓN AL CIUDADANO

CORTE MAYO 01 – AGOSTO 30 DE 2022



**DALIRIS ARIAS MARIN**  
Asesora de Control Interno

## CONTENIDO

|                                   |       |
|-----------------------------------|-------|
| 1. CARTA DE PRESENTACIÓN          | 3     |
| 1.1. CRITERIOS                    | 3     |
| 1.2. OBJETIVOS                    | 4     |
| 2. RESULTADOS                     | 4 - 8 |
| 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES | 9 -11 |

## **1. CARTA DE PRESENTACIÓN**

En cumplimiento de su función de prevención y control, la oficina de Control Interno de Infi-Manizales presenta el seguimiento correspondiente al periodo enero 01- abril 30 de 2022; lo anterior, acorde con los artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011 y en aras de fortalecer la labor institucional de la Administración, brindando un marco de referencia para el desarrollo del buen gobierno en materia de lucha contra la corrupción, realizó el respectivo seguimiento a las estrategias instauradas por la Administración, conforme a los procesos institucionales, en torno al cumplimiento de las metas enmarcados en los siguientes componentes: identificación de los riesgos de corrupción, estrategia Anti trámites, mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y rendición de cuentas.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, es un instrumento de tipo preventivo que fija las estrategias de carácter institucional en términos de mitigación de riesgos, acceso ágil y sencillo a los trámites y servicios de la entidad, generación de espacios de diálogo para la participación ciudadana, rendición de cuentas y finalmente el mejoramiento de la transparencia y acceso a la información pública de calidad, convirtiéndose en una herramienta de control social que tiene como objetivo hacer partícipe a la ciudadanía de las actuaciones de la entidad.

### **1.1. CRITERIOS**

- Ley 1474 de 2011: Estatuto Anticorrupción.
- Decreto 1499 de 2017: Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015.
- Decreto único reglamentario del Sector función pública en lo relacionado con el sistema de gestión establecido en el artículo 133 de la ley 1753 de 2015.
- Decreto 1081 de 2015: Establece que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Decreto ley 019 de 2012: Decreto Anti trámites.
- Ley 1712 de 2014: Ley de transparencia y acceso a la información.
- Ley 1755 de 2015: Derecho fundamental de petición y Decretos reglamentarios.
- Decreto 491 de 2020: Términos de respuesta

- Instrumentos aportados por la Presidencia de la República en su Manual “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2 - 2015”.

## 1.2. OBJETIVO

Determinar, el cumplimiento de lo programado para el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el periodo comprendido entre mayo 01- agosto 30 de 2022; el mismo, estará a disposición para su respectiva consulta web por parte de los ciudadanos, entidades de control y veedores entre otros.

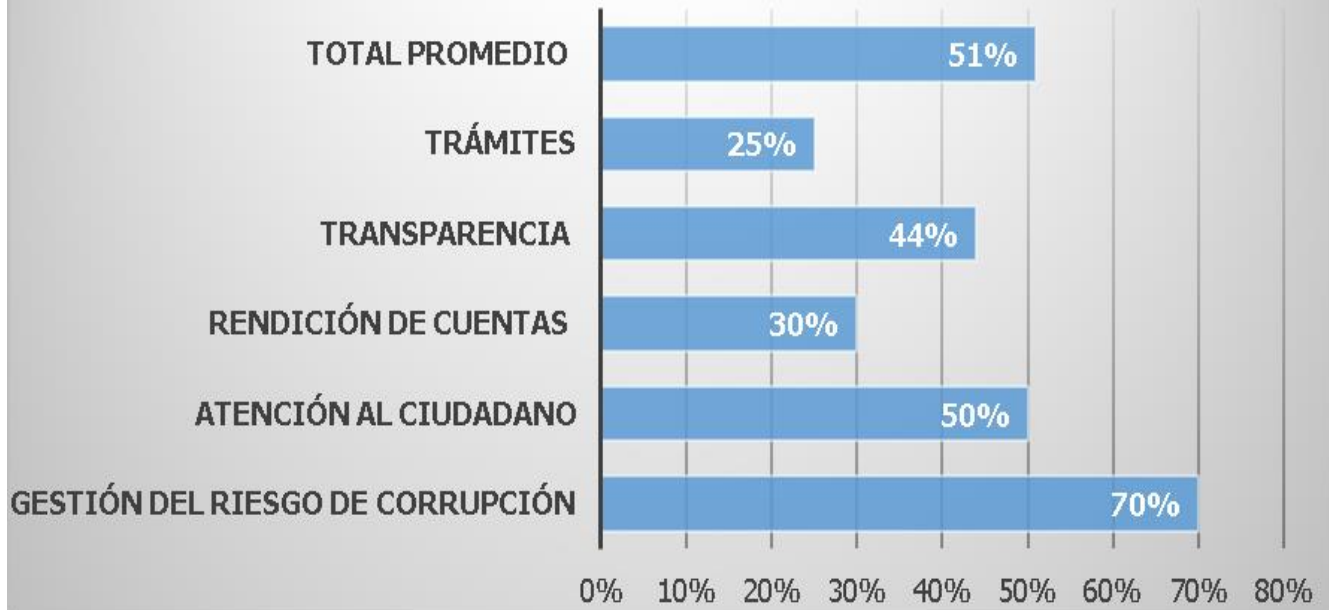
## 2. RESULTADOS

Se verificó el cumplimiento de las acciones programadas para los seis (6) componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2022:

### 2.1. PORCENTAJE (%) DE AVANCE POR COMPONENTES PROMEDIO PORCENTAJE EJECUTADO

| Componente                       | % por Componente |
|----------------------------------|------------------|
| Gestión del riesgo de corrupción | 70%              |
| Atención al Ciudadano            | 50%              |
| Rendición de Cuentas             | 30%              |
| Transparencia                    | 44%              |
| Trámites                         | 25%              |
| <b>Total Promedio</b>            | <b>51%</b>       |

### **PORCENTAJE (%) DE EJECUCIÓN POR COMPONENTE**



En general, se determina un porcentaje de ejecución promedio del 51%, en el segundo cuatrimestre del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

## 2.2. LOGROS ALCANZADOS POR COMPONENTE.

| <b>Gestión del riesgo de corrupción</b> |   | <b>Porcentaje de Avance</b> | <b>Descripción</b>   |
|---|---|-----------------------------|--|
| 1                                       | Revisar y actualizar la política de administración de riesgos   | 100%                        | Mediante Acuerdo 012 de 2021 se adoptó el SAR del Instituto.<br>En sesión del Consejo Directivo No. 312 se adoptó el MIPG en el que incluye el Sistema de Control Interno.   |
| 2                                       | Socializar la política con las partes interesadas   | 80%                         | El SARC y SARM se encuentran socializadas. Se realizaron las socializaciones de LAFT y SARO, según el plan de trabajo establecido, quedando pendiente SARL.  |
| 3                                       | Revisar y actualizar el mapa de riesgos de corrupción   | 100%                        | Se efectuó revisión del mapa de riesgos de corrupción del instituto sin que se evidenciaran ajustes.   |
| 4                                       | Socializar mapa de riesgos de corrupción a las y los servidores públicos y contratistas   | 20%                         | Actividad planeada pendiente de socialización.   |
| 5                                       | Monitorear y revisar trimestralmente los riesgos de corrupción, verificando el cumplimiento del plan de acción.   | 50 %                        | Este informe corresponde al segundo trimestre de la vigencia 2022.   |
| <b>Atención al ciudadano</b>            |   | <b>Porcentaje de Avance</b> | <b>Descripción</b>   |
| 1                                       | Realizar un análisis integral de los mecanismos actuales de atención al ciudadano implementados por Infi-Manizales.                                     | 100%                        | Se actualizó el autodiagnóstico a través de las herramientas de MIPG de la política de atención al ciudadano. Se recibió la calificación de la política a través del FURAG para la vigencia 2021. Y se evaluaron los mecanismos de atención al ciudadano.  |
| 2                                       | Definir con base en el análisis realizado, un plan de acción que conduzca a mejorar el servicio y la atención al ciudadano ofrecido por Infi-Manizales. | 50%                         | Se construye un modelo de atención al ciudadano con base en el análisis realizado, y con ello se inicia la construcción del plan de acción. El enfoque se realiza en el concepto de Servicio Humanizado, una forma de relacionarse con el ciudadano, utilizando un diálogo más atento y cercano, basado en la empatía. |
| 3                                       | Ejecutar el plan de acción definido   | 0 %                         | No se ha iniciado el proceso de ejecución.   |
| <b>Rendición de Cuentas</b>             |   | <b>Porcentaje de Avance</b> | <b>Descripción</b>   |
| 1                                       | Definir escenarios y canales para la rendición de cuentas   | 100%                        | Se realizó la identificación de los diferentes canales y escenarios para rendición de cuentas, en el marco de la estrategia de relacionamiento del   |

|                                    |   |                             |   |
|------------------------------------|---|-----------------------------|---|
|                                    |   |                             | Instituto.  |
| 2                                  | Elaborar cronograma para publicación y divulgación  | 20 %                        | Se inició la elaboración del cronograma.  |
| 3                                  | Implementar el cronograma para la publicación y divulgación   | 0 %                         | Esta actividad no ha iniciado.  |
| 4                                  | Evaluar resultados  | 0%                          | Esta actividad no ha iniciado, toda vez que se encuentra sujeta a realizar en el mes de diciembre.  |
| <b>Transparencia</b>               |   | <b>Porcentaje de Avance</b> | <b>Descripción</b>  |
| 1                                  | Actualizar el estado de la aplicación de la ley 1712 de 2014.   | 100%                        | Se hizo seguimiento de cumplimiento del estado de la aplicación de la Ley de Transparencia. El cual se encuentra reportado en el sistema.   |
| 2                                  | Realizar una auditoría al cumplimiento de la ley 1712 de 2014.  | 0%                          | Esta actividad no ha iniciado, toda vez que se encuentra programada para realizar en el mes de agosto.  |
| 3                                  | Revisar y actualizar los instrumentos para la gestión de la información establecidos por la ley 1755 de 2015: El Registro o inventario de activos de Información, el Esquema de publicación de información, y El Índice de Información Clasificada y Reservada. | 20 %                        | Se ha adelantado un trabajo de actualización de las TRD, Cuadro de clasificación instrumental y otros documentos que son insumo para la actualización del Índice de Información clasificada y reservada.  |
| 4                                  | Realizar el informe del primer semestre de las PQR.   | 100%                        | La oficina de Control Interno de Infi-Manizales, presentó el seguimiento a las PQRS correspondientes al primer semestre de la vigencia 2022. De esta manera, se adelantó evaluación a (152) peticiones, que corresponden al 100% de PQRS radicados. |
| 5                                  | Realizar el informe del segundo semestre de las PQR.  | 0%                          | Esta actividad no ha iniciado, toda vez que se encuentra programada para realizar en el mes de diciembre.   |
| <b>Trámites</b>                    |   | <b>Porcentaje de Avance</b> | <b>Descripción</b>  |
| 1                                  | Realizar la identificación y priorización de trámites con el propósito de actualizar la información en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).  | 50 %                        | El proceso que está inscrito en el SUIT es el de créditos. Actualmente se lleva a cabo una actualización del proceso, los subprocesos y toda la documentación relacionada. Una vez finalice se llevará a cabo la actualización en el SUIT.          |
| 2                                  | Racionalizar los trámites según el cronograma establecido.  | 0%                          | Esta actividad no ha iniciado, toda vez que se encuentra programada para realizar entre el mes de junio y diciembre.  |
| <b>AVANCE CONSOLIDADO AL CORTE</b> |   | <b>51 %</b>                 |   |

## 2.3. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

| Unidad de riesgo                         | Clasificación del Riesgo | Riesgo   | Causa raíz   | Posibles consecuencias   | Probabilidad | Impacto      | Nivel de Riesgo |
|--|--------------------------|--|--|--|--------------|--------------|-----------------|
| Créditos                                 | Financiero               | Inaplicación de las políticas de Créditos para beneficio de un cliente.  | Falta de aplicación de los requisitos y las políticas establecidas por el Instituto para el otorgamiento de créditos.      | Procesos disciplinarios a los funcionarios. Pérdida de recursos.   | Rara vez     | Catastrófico | Moderada        |
| Gestión Documental                       | Operacional              | Alteración o manipulación de documentos oficiales.   | Acceso no controlado de personal interno y externo al archivo  | Perdida de información<br>Procesos disciplinarios, fiscales y penales para los funcionarios involucrados | Rara vez     | Moderado     | Baja            |
| Gerencia de Proyectos                    | Operacional              | Utilización indebida de información de los proyectos para el beneficio propio o de terceros.   | Vulnerabilidad de la información.  | Perdida de información. Pérdida de imagen corporativa. Pérdida de oportunidades de negocio.              | Rara vez     | Moderado     | Baja            |
| Contratación                             | Operacional              | Utilización de una modalidad de contratación inapropiada para el tipo de proceso contractual.  | Inobservancia del ordenamiento jurídico vigente.   | Procesos disciplinarios, fiscales y penales para los funcionarios involucrados.                          | Rara vez     | Mayor        | Baja            |
| Inversiones en Renta Fija                | Financiero               | Inversiones de dineros públicos en entidades de dudosa solidez financiera a cambio de beneficios indebidos para servidores públicos encargados de su administración. | Falta de aplicación de las políticas establecidas por el Instituto.  | Pérdida de rentabilidad de las inversiones.  | Rara vez     | Mayor        | Baja            |
| Gestión de Recursos Humanos              | Operacional              | Alteración de los datos para el pago de nómina.  | Acción u omisión en el ingreso de datos asociados a la nómina para favorecer intereses de terceros.                        | Pérdida de recursos.   | Rara vez     | Moderado     | Baja            |
| Inversiones en Renta Variable            | Financiero               | Realización de inversiones sin el cumplimiento de los requisitos para el favorecimiento de terceros.   | Falta de observancia y aplicación de las políticas, procesos y procedimientos asociados con la realización de inversiones. | Pérdida de recursos. Procesos disciplinarios y fiscales.   | Rara vez     | Catastrófico | Moderada        |
| Gestión de Tecnologías de la Información | Tecnológicos             | Sistemas de información susceptibles a manipulación o adulteración para el favorecimiento de terceros.   | Favorecimiento a terceros. Concentración de la información sobre la seguridad de los sistemas.                             | Perdida de información.  | Rara vez     | Mayor        | Baja            |



### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Acorde con el seguimiento adelantado al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el cuatrimestre mayo 01 – agosto 30 de 2022, se evidencia una ejecución porcentual promedio del 51%, tal y como a continuación se señala:

| Componente                       | % por Componente |
|----------------------------------|------------------|
| Gestión del riesgo de corrupción | 70%              |
| Atención al Ciudadano            | 50%              |
| Rendición de Cuentas             | 30%              |
| Transparencia                    | 44%              |
| Trámites                         | 25%              |
| <b>Total Promedio</b>            | <b>51%</b>       |

De esta manera, se indica el desagregado por componentes con las acciones adelantadas a la fecha:

#### a. Gestión del riesgo de corrupción: 70 %

##### Acciones en proceso

|  |  |
|--|--|
| <p><b>80%</b><br/><b>Socializar la política con las partes interesadas</b></p>   | <p>El SARC y SARM se encuentran socializadas. Se realizaron las socializaciones de LAFT y SARO, según el plan de trabajo establecido, quedando pendiente SARL.</p> |
| <p><b>20%</b><br/><b>Socializar mapa de riesgos de corrupción a las y los servidores públicos y contratistas</b></p>                         | <p>Actividad planeada pendiente de socialización.</p>  |
| <p><b>50%</b><br/><b>Monitorear y revisar trimestralmente los riesgos de corrupción, verificando el cumplimiento del plan de acción.</b></p> | <p>Este informe corresponde al segundo trimestre de la vigencia 2022.</p>  |

## **b. Atención al Ciudadano 50 %**

|   |   |
|---|---|
| <p><b>50%</b></p> <p><b>Definir con base en el análisis realizado, un plan de acción que conduzca a mejorar el servicio y la atención al ciudadano ofrecido por Infi-Manizales.</b></p> | <p>Se construye un modelo de atención al ciudadano con base en el análisis realizado, y con ello se inicia la construcción del plan de acción. El enfoque se realiza en el concepto de Servicio Humanizado, una forma de relacionarse con el ciudadano, utilizando un diálogo más atento y cercano, basado en la empatía.</p> |
| <p><b>0%</b></p> <p><b>Ejecutar el plan de acción definido</b></p>  | <p>No se ha iniciado el proceso de ejecución.</p>   |

## **c. Rendición de Cuentas 30 %**

|  |   |
|--|---|
| <p><b>20%</b></p> <p><b>Elaborar cronograma para publicación y divulgación</b></p>         | <p>Se inició la elaboración del cronograma.</p> |
| <p><b>0%</b></p> <p><b>Implementar el cronograma para la publicación y divulgación</b></p> | <p>Esta actividad no ha iniciado.</p>           |

## **d. Transparencia 44 %**

|   |   |
|---|---|
| <p><b>0%</b></p> <p><b>Realizar una auditoría al cumplimiento de la ley 1712 de 2014.</b></p> | <p>Esta actividad no ha iniciado, toda vez que se encuentra programada para realizar en el mes de agosto.</p> |
|---|---|

|  |   |
|--|---|
| <p align="center"><b>20%</b></p> <p><b>Revisar y actualizar los instrumentos para la gestión de la información establecidos por la ley 1755 de 2015: El Registro o inventario de activos de Información, el Esquema de publicación de información, y El Índice de Información Clasificada y Reservada.</b></p> | <p>Se ha adelantado un trabajo de actualización de las TRD, Cuadro de clasificación instrumental y otros documentos que son insumo para la actualización del Índice de Información clasificada y reservada.</p> |
| <p align="center"><b>0%</b></p> <p><b>Realizar el informe del segundo semestre de las PQR.</b></p>   | <p>Esta actividad no ha iniciado, toda vez que se encuentra programada para realizar en el mes de diciembre.</p>  |

**e. Tramites 25 %**

|   |   |
|---|---|
| <p align="center"><b>50%</b></p> <p><b>Realizar la identificación y priorización de trámites con el propósito de actualizar la información en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).</b></p> | <p>El proceso que está inscrito en el SUIT es el de créditos. Actualmente se lleva a cabo una actualización del proceso, los subprocesos y toda la documentación relacionada. Una vez finalice se llevará a cabo la actualización en el SUIT.</p> |
|---|---|

Es recomendable que el personal del instituto continúe interiorizando y trabajando en la aplicación de las acciones establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022; para así obtener al final de la vigencia la ejecución total del Plan.

**ORIGINAL FIRMADO**  
**DALIRIS ARIAS MARIN**  
Asesora de Control Interno